

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR LIVIO GUSTAVO RIVAS FERRERA, PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO. LEIDO EN SESION DE FECHA 30/06/2006.

Expediente No. 01970- 2006-PLO-SE

La Comisión ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo, ya que el señor **LIVIO GUSTAVO RIVAS FERRERA**, padece de quebrantos de salud y por su avanzada edad no posee los recursos económicos necesarios para solventar sus gastos, y que es deber del Estado Dominicano ir en auxilio de aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios públicos le sirvieron a la sociedad con dedicación, honestidad y esmero, y por hallarse en mal estado de salud, así como por su avanzada edad, se ven imposibilitados de proseguir realizando labores para su sustento.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima sesión, para fines conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1er.

Artículo 1 : se concede un aumento de pensión mensual del Estado de diez mil pesos RD\$10,000.00 (diez mil pesos con 00/100) mensuales, al señor LIVIO GUSTAVO RIVAS FERRERA.

Por la Comisión:

**Enrique Miguel Seijas García
Presidente**

**INFORME DE PENSION DEL SR. LIVIO GUSTAVO RIVAS FERRERA., EXP.
NO.01970.
...../2**

**César A. Díaz Fílpo
Vicepresidente**

**Hernáni Salazar Simo
Secretario**

**Dagoberto Rodríguez Adames
Vocal**

**Angel D. Pérez y Pérez
Vocal**

**Santo Domingo, D. N.
18/07/2006
jjjq**